



RESOLUCION
2025 / 006581
17/09/2025 09:19

Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Nº Expediente.- 2025-DEPORT000004

En la ciudad de Antequera, el Sr. TTE. DE ALCALDE DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN, ROSAS GALLARDO JUAN, ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN

DECRETO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE CONCURRENCIA COMPETITIVA 2025 A CLUBES DEPORTIVOS QUE DESARROLLAN SUS ACTIVIDADES EN DEPORTES COLECTIVOS - FASES D y O

Vistas las solicitudes presentadas por las entidades que desarrollan actividades de deportes colectivos para el ejercicio 2025 para la convocatoria de Subvenciones por Concurrencia Competitiva al Excmo. Ayuntamiento de Antequera para contribuir en el coste que le genera la práctica deportiva federada.

Visto el Acta de Comisión de Valoración de Solicitudes del 4 de julio, firmado por los miembros de la comisión, publicado en el tablón de anuncios del Área de Deportes y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Antequera, sin recibir alegaciones a la misma.

Visto el Informe del Órgano instructor de 24 de julio en el que dice que los Clubes y Asociaciones Deportivas que han presentado solicitudes de subvención en régimen de Concurrencia Competitiva, dirigidas a clubes que desarrollan actividades en Deportes colectivos para el año 2025 cumplen con los requisitos.

Visto el Informe - Propuesta de Resolución de las solicitudes a instancia de parte presentadas por estas entidades firmado por el Coordinador de Actividades Deportivas con fecha 25/07/2025

Visto Informe de Fiscalización conjunto de concesión de Subvenciones en Concurrencia Competitiva en Fase D "de conformidad con observaciones", firmado por la Interventora Accidental del Ayuntamiento de Antequera con fecha 16/09/2025 donde se recomienda y se hacen las siguientes observaciones:

El Ayuntamiento carece de Plan Estratégico de Subvenciones, resultando su existencia previa preceptiva para la tramitación de cualquier subvención, tal y como se desprende del artículo 8 de la LGS y con jurisprudencia existente a este respecto (entre otras: STS de 26 de junio de 2012; Sentencia de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, de 4 de diciembre de 2014, dictada en Recurso 4369/2011; Sentencia de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, de 28 de enero de 2013, dictada en Recurso 559/2012; Sentencia de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, de 16 de abril de 2013, dictada en Recurso 1372/2012). Debe procederse a la elaboración y aprobación del mismo de conformidad con los artículos 10 y siguientes del RLGS.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90030BD2B00Y306C8S3S5F9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN ROSAS GALLARDO-TTE.A. DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN - 17/09/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/09/2025 09:19:14

EXPEDIENTE::
2025DEPORT000004
Fecha: 04/02/2025
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E90030BD2B00Y306C8S3S5F9





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Visto Informe de Fiscalización conjunto de concesión de Subvenciones en Concurrencia Competitiva en Fase O “de conformidad”, firmado por la Interventora Accidental del Ayuntamiento de Antequera con fecha 16/09/2025.

Vista que la documentación de la Convocatoria de Subvenciones por Concurrencia Competitiva dirigida a Clubes y Entidades Deportivas que desarrollan actividades en “deportes colectivos” para el ejercicio de 2025, con **Nº de Expediente 2025 DEPORT000004** cumple los requisitos recogidos en el art. 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Ordenanza Reguladora General de Subvenciones aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el 16 de abril de 2021 y publicada en el BOP de la provincia de Málaga nº 96 de 21 de mayo de 2021.

Visto que existe consignación presupuestaria para el año 2025 en la partida 30 3410 4800000 por importe de 40.000,00 € con número de RC 2025 22004266

A la vista de los hechos y de los datos y antecedentes obrantes en el expediente 2025/DEPORT000004 y en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Decreto de Alcaldía nº 2025/000452 de fecha 23 de enero de 2025:

RESUELVO

PRIMERO.- Conceder las Subvenciones por Concurrencia Competitiva dirigida a Clubes y Entidades Deportivas que desarrollan actividades en “deportes colectivos” para el ejercicio de 2025, con pago anticipado que a continuación se detalla, relativa al Expediente 2025/DEPORT000004

- Beneficiarios:

CLUB DEPORTIVO	EXPEDIENTE	SUBVENCION 2025
ATLÉTICO ANTEQUERA DOLMEN FUTSAL	2025/DEPORT000020	4.750,00 €
ASOCIACION DEPORTIVA EL MAULI	2025/DEPORT000023	11.000,00 €
CLUB BALONMANO TORCAL	2025/DEPORT000033	1.500,00 €
CD LA VEGA VOLEY	2025/DEPORT000040	4.000,00 €
UNIÓN DEPORTIVA ANTEQUERA FEMENINO	2025/DEPORT000045	5.250,00 €
CLUB BALONCESTO TORCAL	2025/DEPORT000048	11.000,00 €
ANTEQUERA FUTSAL CLUB	2025/DEPORT000054	2.500,00 €
	TOTAL	40.000.00€

- Finalidad: Contribuir gastos originados participación pruebas federadas año 2025
- Importe: 40.000,00 €.
- Plazo de ejecución: Del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.
- Plazo de justificación: Hasta el 31 de marzo de 2026.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90030BD2B00Y3O6C8S3S5F9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN ROSAS GALLARDO-TTE.A. DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN - 17/09/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/09/2025 09:19:14

EXPEDIENTE::
2025DEPORT000004
Fecha: 04/02/2025
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

- **Compatibilidad:** Dicha subvención será compatible con cualquier otro tipo de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, siempre que no se supere el coste de la actividad subvencionada.

SEGUNDO.- Disponer y reconocer la obligación del gasto por importe de 40.000,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 2025 30 3410 4800000, documento contable nº 2025 22004266

TERCERO.- Que el pago de esta subvención se realice por anticipado a la justificación de la misma, efectuándose con cargo al crédito presupuestario correspondiente ejecutándose con el plan de disposición de fondos y al calendario de pagos previsto por la Tesorería.

CUARTO.- Publicar esta Resolución en el Tablón de Anuncio de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Antequera y en el Tablón de Anuncios del Área de Deportes

Así lo dispongo en Antequera a la fecha de la firma digital.
TTE. DE ALCALDE DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90030BD2B00Y3O6C8S3S5F9 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN ROSAS GALLARDO-TTE.A. DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN - 17/09/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/09/2025 09:19:14

EXPEDIENTE::
2025DEPORT000004
Fecha: 04/02/2025
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E90030BD2B00Y3O6C8S3S5F9

